



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

AUTO DE ARCHIVO No 351 del
De 28 de noviembre 2018

Por medio del cual se autoriza archivo del expediente CGRNEEAP No. 269 - 2108. , emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar.

El Profesional Universitario Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que el Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas ordeno inicio de trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de autorización para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados localizados en centros urbanos del Municipio de Valledupar, consistente en la erradicación de dos (2) árboles, uno de la especie Uvita brasilera y el otro de la especie Alistonia, ubicados Calle 18B No.6-15, Barrio El Carmen, ya que las raíces de dichos árboles están produciendo daños en las tuberías y zona peatonal, presentando un riesgo a la comunidad, solicitud presentada por el señor Jorge Maestre Jaraba en su calidad de jefe asesor de la oficina de planeación Municipal, e iniciado trámite administrativo ambiental a través del Auto número 334 de 13 de Noviembre de 2018.

Que se recibió informe de visita técnica por parte de la coordinación de Recursos Naturales con fecha 21 de noviembre de 2018, presentado por Wilder Manjarrez Vega y Jean Carlos Orozco Duran y quienes realizaron visita a la dirección calle 18B # 6 -15 barrio el Carmen de la cabecera Municipal de Valledupar, encontrando que ya se había realizado visita y se había expedido autorización por medio de la resolución 202 de 22 de octubre de 2018, bajo el expediente 198- 2018. Emanada por la Coordinación de Recursos Naturales.

1.- ANTECEDENTES

El presente informe se origina ante la solicitud radicada el día 13 de agosto de 2018, en la ventanilla única de trámites de correspondencia externa de Corpocesar, con el radicado No.8172, presentada por el señor JORGE MAESTRE JARABA, actuando en calidad de Jefe Oficina Asesora de Planeación quien expone de manera general lo siguiente:

Solicita a Corpocesar emitir Resolución para intervenir con tala, un árbol de uvita brasilera, y un árbol de Alistonia ubicado en la Calle 18b No.6-15, Barrio El Carmen de la ciudad de Valledupar, ya que las raíces de dichos arboles golpean fuertemente las líneas de alta tensión y a las vez, sus raíces están ocasionando daños en las tuberías y zona peatonal, presentando un riesgo para la comunidad.

En atención a lo ordenado mediante Auto No. 334 del 13 de noviembre de 2018, emanado de la Coordinación GIT para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos

www.corpocesar.gov.co
Km 2 Via a La Paz- Lote 1 U.I.C. Casa e' campo. Frente a la feria ganadera.
Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 351 del 28 de noviembre 2018. Por medio del cual se autoriza archivo del expediente CGRNEEAP No. 269 - 2108, emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar

----- 2
y Áreas Protegidas de Corpocesar ordena la práctica de una diligencia de inspección técnica, un árbol de uvita brasilera, y un árbol de Alistonia ubicado en la Calle 18b No.6-15, Barrio El Carmen de la ciudad de Valledupar, con el objeto de establecer la viabilidad de lo solicitado. La diligencia se programó para el día 19 de noviembre de 2018.

2.- SITUACIÓN ENCONTRADA

El día 19 de noviembre de 2018, se realizó diligencia en la Calle 18b No.6-15, Barrio El Carmen de la ciudad de Valledupar, con el fin de verificar el estado de un árbol de uvita brasilera, y un árbol de Alistonia y emitir concepto técnico frente a la solicitud de intervención forestal de árboles aislados ubicados en centros urbanos, que se ha presentado a la entidad.

Durante la diligencia de inspección técnica se pudo verificar y a la vez demostrar por parte del usuario que dicha solicitud ya había sido radicada en la entidad a tal punto que la misma se encuentra debidamente autorizada mediante resolución 202 de fecha 22 de octubre de 2018, emanada por parte de la Coordinación GIT para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de Corpocesar.

3.- CONCLUSIONES

Al realizar el respectivo seguimiento de dicha resolución en la dependencia de la Coordinación GIT para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de Corpocesar se pudo evidenciar, que efectivamente dicha solicitud fue autorizada mediante resolución 202 de fecha 22 de octubre de 2018 y que el mismo se identifica como el expediente CG-RNEEAP 198-2018, por lo que no fue necesario emitir concepto nuevamente.

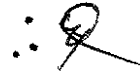
En atención a lo anterior se recomienda cerrar y archivar expediente CGRNEEAP No. 269 -2018

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar Archivo del expediente CGRNEEAP No. 269 – 2108, generado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Municipio de Valledupar, con identificación Tributaria número 800.098.911-8 o su Representate Legal.



www.corpocesar.gov.co

Km 2 Via a La Paz- Lote 1 U.I.C. Casa e' campo. Frente a la feria ganadera.
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Auto No 351 del 28 de noviembre 2018. Por medio del cual se autoriza archivo del expediente CGRNEEAP No. 269 - 2108. , emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar

3

ARTICULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar

Dado en Valledupar, a los 28 día del mes de Noviembre 2018

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


WILSON ROMAN MARQUEZ-DAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR

PARA LA GESTION DE RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y
AREAS PROTEGIDAS

Proyecto: Zamir Fraija – Judicante
Expediente CG-RNEEAP-269-2018

www.corpocesar.gov.co

Km 2 Vía a La Paz- Lote 1 U.I.C. Casa e' campo. Frente a la feria ganadera.
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181